

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	Fecha	13/04/2026
Reunión inicial – Parque botánico	Hora Inicio	10:00 AM
Coordinador Reunión	Hora Fin	12:00 AM
Secretaría de Infraestructura	Contrato/Convenio No.	LP-SIM-020-2025 / CMA-SIM-002-2026
Lugar	Secretaría de Infraestructura – Centro Verde	
Asistentes a La Reunión		
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad	
Claudia Stella Carvajal pineda	Representante del CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO	
Yenifer Castro Martínez	Representante del CONSORCIO INTERBOTANICO	
Iris Spath Camaño	Secretaria de Infraestructura	
Patricia Hoyos Vergara	Gerente de Servicios Públicos	
Ingrid Morales Ávila	Gerente de Proyectos	
Magda Rosa Fuentes	Profesional designado de apoyo para la supervisión del proyecto	
Objetivo		
Reunión inicial – Parque botánico		
Temas Tratados		
Intervención por parte de la Secretaría de Infraestructura		
Como es de su conocimiento, en fecha 16 de marzo de 2026, entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, representado por CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, se reconoció en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un plazo de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y, un valor OCHENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.115.185.566,00) equivalentes a 47.469,843 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026. Así mismo, conforme a la necesidad de contar con una interventoría externa e integral para el seguimiento y control especializado de la ejecución del contrato de obra antes descrito, en fecha 08 de abril de 2026, entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO INTERBOTANICO 2026, representado por YENIFER CASTRO MARTINEZ se suscribió el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026, cuyo obieto es		

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un plazo de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y, un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.642.645.304,00), equivalentes a 2.651,56 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026.

Ahora bien, de acuerdo con los documentos que sustentaron la contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", tales como el Estudio Previo y el Anexo Técnico, el PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" surgió de la iniciativa institucional de transformar los terrenos donde anteriormente funcionaban como lagunas de oxidación tras la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– de Montería; al respecto, textualmente se señala en el estudio previo:

“Que en el año 2021 fue puesta en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– del municipio de Montería, por lo cual los terrenos que anteriormente funcionaban como lagunas de oxidación fueron retornados al municipio y, en consecuencia, a la comunidad. Esta situación representó una oportunidad para la Administración Municipal de definir un uso estratégico para dichos predios, orientado a su aprovechamiento en beneficio colectivo.

En este contexto, surge la iniciativa de estructurar el proyecto Parque Botánico Las Lagunas de Montería, concebido como un espacio integrado a la ciudad, destinado a la educación, la conservación y el disfrute de la biodiversidad local. El proyecto destaca la riqueza vegetal de Montería y su entorno regional, caracterizado por la convergencia de ecosistemas como el bosque seco tropical, la sabana tropical y los sistemas de ciénagas, humedales y lagunas propios del bajo Sinú, lo que convierte el predio en un punto estratégico de transición ecológica y un escenario propicio para la educación ambiental y la restauración del paisaje.

En atención a lo anterior, en el año 2024 se suscribió el contrato de consultoría CMA-SPM-025-2024 por parte del Municipio de Montería en cabeza de la Secretaria de Planeación, cuyo objeto fue: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO DE LAS LAGUNAS DE MONTERÍA, los cuales sirvieron de base para el diseño del referido proyecto.

El diseño del parque se fundamenta en el principio de mantener y potenciar la condición anfibia del territorio, reconociendo la vocación hídrica histórica del área. En consecuencia, se propone un paisaje que integra zonas de inundación controlada con áreas destinadas a la circulación, la contemplación, la investigación y el aprendizaje, permitiendo que el proyecto se desarrolle de manera armónica con los procesos naturales del lugar.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

En ese sentido, prosigue en su intervención la Dra. Patricia Hoyos Vergara, Gerente de Servicios Públicos del Municipio, quien explicará lo relacionado con las lagunas de oxidación a cargo de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado del Municipio de Montería.

Intervención por parte de la Gerencia de Servicios Públicos

De conformidad con el Contrato de Concesión No.02-MM-LP-99 suscrito entre el Municipio de Montería y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P. y sus respectivos Otrosíes, el Concesionario Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P. inició en 2020 la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Nororiental, la cual entró en operación en 2023, con una capacidad de tratamiento de 525 L/s. El proyecto de construcción de la PTAR Nororiental se diseñó en respuesta al crecimiento urbanístico en la zona nororiental de la ciudad, beneficiando a aproximadamente el 40% de los usuarios del sistema de alcantarillado de Montería.

Con la puesta en marcha de dicha PTAR, se clausuraron dos lagunas facultativas primarias del Sistema de Lagunas (4) de la STAR Nororiental, suspendiendo el ingreso de aguas residuales provenientes de las Estaciones de Bombeo Alcázares, Los Laureles, Monteverde y San José. Esta nueva infraestructura reemplaza a las lagunas como la principal alternativa de tratamiento, incorporando tecnología más avanzada, compacta y eficiente, capaz de eliminar contaminantes y mejorar significativamente la calidad del agua tratada.

En línea con lo anterior, el concesionario Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P. inició la elaboración del Plan de Cierre, Abandono y Restauración ambiental de las dos lagunas facultativas primarias, área respecto de la cual, el Municipio de Montería proyectó su transformación en el parque botánico “Las Lagunas”, conforme a la Resolución N° 2 - 8948 de 2022 del 24 de febrero de 2022.

Así las cosas, mediante el oficio D.A-154-2025 del 25-07-2025, el Municipio de Montería le solicitó a VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. la contratación y ejecución del Plan de cierre y abandono de lagunas de la zona nororiental del Municipio de Montería, con cargo al POI 2025.

En ese sentido, para octubre de 2025, la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. presentó el Plan de cierre y abandono de lagunas de la zona nororiental, el cual es la hoja de ruta para la ejecución de las obras civiles que permitirán el cierre definitivo de las lagunas facultativas, así como también la estabilización de lodos contenidos en las mismas por parte de VEOLIA, y posteriormente la iniciación del proyecto “Parque Lagunas”.

Así mismo, mediante oficio No. D.A-228-2025 de fecha 5 de noviembre de 2025 se presentó ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, solicitud de aprobación del plan de cierre, abandono y restauración de las lagunas

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

de la zona nororiental de la ciudad de Montería, el cual, fue aprobado por parte de la CVS.

Se precisa que, el Plan de cierre, abandono y restauración de laguna Nororiental tiene como objetivos específicos:

- Clausura de las lagunas facultativas mediante la interceptación y desvío controlado de las líneas de impulsión que anteriormente descargan en las lagunas facultativas primarias, redirigiendo su flujo hacia la estructura de pretratamiento de la PTAR Nororiental, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Caracterización química y microbiológica de los lodos y del agua lluvia represada en las lagunas clausuradas, mediante un sistema integral de diagnóstico y evaluación conforme a los criterios CRETIB, con análisis realizados por laboratorios acreditados y supervisión de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P., consolidando la información como insumo técnico.
- Ejecutar la batimetría de las lagunas clausuradas para determinar la profundidad, morfología y volumen de lodos acumulados, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Extracción controlada de las aguas lluvias represadas en las lagunas clausuradas, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P., garantizando condiciones seguras y adecuadas para el desarrollo de las fases de manejo y estabilización de lodos.
- Demolición controlada de las estructuras de concreto existentes y el retiro seguro de tuberías inhabilitadas, asegurando el acopio y transporte adecuado de los escombros y elementos seleccionados, para su reutilización en el mejoramiento de las vías internas de la PTAR Nororiental y en la construcción de una escultura corporativa, actividades a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Estabilización de los lodos acumulados en las lagunas clausuradas mediante la aplicación controlada de cal hidratada y biocatalizador, con monitoreo continuo del proceso, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Realizar movimientos de tierra en el interior de las lagunas clausuradas, mediante la extracción y el transporte interno de material, favoreciendo el secado y la homogeneización de los lodos estabilizados, y garantizando las condiciones adecuadas para el abandono del área intervenida, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Construir el parque botánico “Las Lagunas” en el área recuperada, promoviendo su transformación ambiental, educativa y recreativa, con el fin de garantizar la restauración ambiental del área. Esta actividad estará a cargo del Municipio de Montería.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

En ese sentido, conforme a las diversas actividades contenidas en el Plan en mención, la empresa contrató con la empresa LOPECA S.A.S. las “OBRAS CIVILES PARA EL CIERRE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS ANTIGUAS LAGUNAS NORORIENTALES MEDIANTE ESTABILIZACIÓN DE LODOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”. El objetivo principal de esta obra es realizar un tratamiento controlado de los lodos producidos y existentes en la zona que ocupan las lagunas facultativas actualmente fuera de servicio, de tal manera que se pueda desarrollar en dicho espacio una de las obras más importantes de la administración municipal que, es el Parque Botánico las Lagunas.

Ahora bien, se han presentado retrasos en la ejecución de dichas obras y conforme a lo informado por CONSULCOR para el periodo del 16 MARZO DE 2026 – a 15 ABRIL DE 2026 el contrato presentará un avance general aproximado del 20%.

Los retrasos presentados se debieron, principalmente, a las siguientes circunstancias:

- **Afectación por condiciones climáticas al inicio del contrato.** Según lo informado por VEOLIA, las emergencias derivadas del frente frío registrado durante el mes de febrero de 2026 impidieron el desarrollo normal de las actividades programadas, debido a los elevados niveles de agua presentes en las lagunas. Aunado a que, por la calamidad pública derivada del frente frío, el sistema de alcantarillado de la comuna 1 y 2 colapsó porque las aguas de la creciente del Río Sinú que vinieron desde Leticia – Martinica y el Humedal Berlín se conminaron con las aguas residuales de las lagunas de oxidación, lo cual, requirió la activación de Planes de Emergencia y un trabajo operativo significativo en campo de la empresa. En consecuencia, el concesionario señala que el inicio efectivo de las actividades principales de estabilización de lodos solo fue posible durante el mes de marzo de 2026.
- **Tiempos de entrega de los resultados de laboratorio.** VEOLIA manifestó que los análisis de caracterización de los lodos realizados por el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) presentan tiempos de entrega estimados entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cinco (45) días hábiles, circunstancia que, según el concesionario, ha incidido en la programación y continuidad de algunas actividades del proyecto.

En ese sentido, se está manejando en este momento por parte del concesionario VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. y la interventoría CONSULCOR una fecha de terminación del 03 de junio 2026, si no sobrevienen otras circunstancias ajenas a su control.

Intervención de la Secretaría de Infraestructura

Conforme a lo expuesto por la Gerencia de Servicios Públicos, se precisa que, por parte de la Gerencia de Proyecto se precisa que, desde el Municipio se esperaba que, concomitante con el tiempo que durara el proceso de contratación No. LP-SIM-020-2025 y

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

No. CMA-SIM-002-2026 se tendrían lista para entrega la zona de las lagunas facultativas actualmente fuera de servicio, para la ejecución del Parque Botánico las Lagunas.

Así las cosas y en las circunstancias expuestas en el presente comité, se debe postergar el inicio de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", hasta tanto se culminen las obras por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. a través de su contratista.

Sin embargo, por parte de la Secretaría de Infraestructura a través de la Gerencia de Servicios Públicos se articulará con la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. y la interventoría CONSULCOR, en procura de impulsar la ejecución de dichos trabajos y poder optimizar el tiempo de entrega.

Intervención por parte del contratista de obra y la interventoría

El contratista de obra CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO y la interventoría CONSORCIO INTERBOTANICO se manifiesta la entera disposición para impulsar la entrega del área de las lagunas por parte de VEOLIA y adelantar las visitas técnicas y reuniones que sean necesarias.

Por otra parte, indica que, con el fin de aprovechar el tiempo, se puede adelantar la revisión de los estudios, diseños y documentos cargados en la Plataforma SECOP II. Cuyos resultados se irán socializando con la Secretaría de Infraestructura, para las revisiones a que haya lugar, en caso de observaciones.

Así mismo, se irán entregando los documentos conforme a las listas de chequeo que se requieren para la suscripción de las respectivas actas de inicio, con el fin de que, los profesionales de la Secretaría de Infraestructura adelanten las revisiones y aprobaciones pertinentes.

Intervención por parte de la Secretaría de Infraestructura

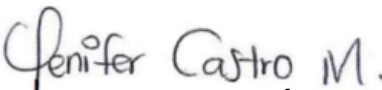
Se informa que, se citará a reunión y recorrido en campo al concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P. y a su contratista LOPECA S.A.S., para que, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, el CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO y la interventoría CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026, con el propósito de verificar el estado actual del contrato que se encuentra en ejecución para el tratamiento previo de las lagunas y la construcción de la sala de presentación del proyecto, así como revisar el avance de dichas actividades y las condiciones del área donde se desarrollará el Contrato LP-SIM-020-2025.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Conclusiones / Decisiones	
La Secretaría de Infraestructura citará a reunión y recorrido en campo al concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P. y a su contratista LOPECA S.A.S., para que, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, el CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO y la interventoría CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026, con el propósito de verificar el estado actual del contrato que se encuentra en ejecución para el tratamiento previo de las lagunas.	
Registro fotográfico	
NO APLICA	
Compromisos Adquiridos	
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:


CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO
 R. CLAUDIA CARVAJAL PINEDA
 CONTRATISTA DE OBRA


CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026
 R. YENIFER CASTRO MARTÍNEZ
 INTERVENTORÍA


MAGDA FUENTES RAMOS
 Profesional Designado para el Apoyo de La
 Supervisión del proyecto


IRIS M. SPATH CAMAÑO
 Secretaria Infraestructura
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por
 PATRICIA DEL SOCORRO
 HOYOS VERGARA
PATRICIA HOYOS VERGARA
 Gerente de Servicios Públicos
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por
 INGRID SOFIA
 MORALES ÁVILA
INGRID MORALES ÁVILA
 Gerente de Proyectos
 Municipio de Montería